



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00731/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/1549/2019 de fecha 02 de octubre de 2019, signado por la C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0244/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10149/7357 C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular en la SEPICDMX.

LPM



I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO 00008586

FECHA 03/10/2019

HORA 10:40

RECIBO COH2

771



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

SEPI/SP/1549/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/491.16/2019, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de acuerdo por la que "se exhorta a la Titular de la SEPI y a la alcaldía Miguel Hidalgo a que instalen por lo menos una casa de medicina tradicional en esta demarcación".

Hago de su conocimiento que en atención al Punto de Acuerdo mencionado, personal de esta Secretaría, específicamente de la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Tradicional quién se reunió el 11 de septiembre con la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, presidenta de la Comisión de Salud y el Mtro. José Carmona Guerrero secretario técnico de dicha Comisión, para hacer de su conocimiento que las casas de medicina tradicional, que se mencionan en el exhorto, no fueron construidas ni son manejadas por las alcaldías, sino por particulares, que en su momento fueron financiadas por la ahora extinta SEDEREC.

Esta Secretaría y la Comisión de Salud del H. Congreso de la Ciudad de México han iniciado trabajos dirigidos a atender las necesidades de salud de las personas indígenas, y a impulsar el reconocimiento de la medicina tradicional indígena en la CDMX.

Saludos Cordiales.

MARTA VILLARREAL RUVALCABA
SECRETARIA PARTICULAR



C.c.c.e.p.- Mtra. Larisa Ortiz Quintero.- Titular de la SEPI.- lortizq@cdmx.gob.mx - Para su superior conocimiento.
Dip. Isabela Rosales Herrera.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.- isabel.rosales@congresocidaddemexico.gob.mx
Dr. Victoriano Hernández Martínez.- Jefe de Unidad Departamental de Medicina Tradicional.- vhernandezsepi@gmail.com
Licda. Celia Patricia Cisneros Miravete.- Jefa de Unidad Departamental de Control de Gestión Documental - ccisnerossepi@gmail.com
Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención al folio:10149/7357 - gobiernosecretaria5@gmail.com
RMR